

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 8 DE 2019

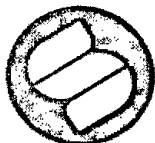
La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa presencial SI 8 de 2019, que tiene por objeto Arrendamiento de equipos de impresión y multifuncionales, soporte, mantenimiento y suministro de insumos requeridos por la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación- SECOP II.
2. Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II
3. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81112502	Servicio de arriendo o leasing de software de computadores
43212110	Impresoras de múltiples funciones
43212105	Impresoras láser
81112306	Mantenimiento de impresoras
81112501	Servicio de licencias del software del computador
44103105	Cartuchos de tinta
44103116	Kit para impresoras

4. La modalidad del proceso es la selección la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2º literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
5. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta agotar los recursos asignados, de acuerdo con los valores ofrecidos por quien resulte adjudicatario.





Nota. La Entidad estima que, en principio, el plazo de ejecución del contrato iría hasta el 30 de septiembre del 2020.

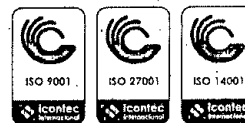
- 6. La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.
- 7. El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$292.667.610 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- 8. La contratación que se pretende adelantar se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales vigentes celebrados por Colombia:

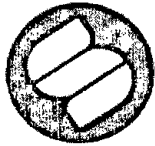
ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alia Chile	SI	NO	NO	NO
nza México	SI	NO	NO	NO
del Perú	SI	NO	NO	NO
Pacífico				
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Triá El Salvador	SI	SI	NO	SI
ngu Guatemala				
lo Honduras				
Norte				
Unión Europea	SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	N/A

- 9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cadaos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

VHC





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación.

En ese sentido y de acuerdo con la cuantía del presente proceso de contratación, el mismo es susceptible de ser limitado a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia.

10. En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato y un año más.

11. El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, estará publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


Danery Buitrágo Gómez
Secretaría General


Revisó: Vanessa Henao Camacho
Coordinadora del Grupo de Contratos

NIT: 899.999.086-2
CÓD TRAM: 053001
CÓD. DEP: 117
COD. FUN: F9060

